



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Estatales

Tomo III. Organismos Auxiliares
Volumen 54. Tecnológico de Estudios
Superiores de Cuautitlán Izcalli



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

| Miles de pesos | | Pesos | |
|-----------------------------|-------------|------------------|------------------------|
| Un mil pesos | 1.0 | 1,000.00 | Mil pesos |
| Diez miles de pesos | 10.0 | 10,000.00 | Diez mil pesos |
| Cien miles de pesos | 100.0 | 100,000.00 | Cien mil pesos |
| Mil miles de pesos | 1,000.0 | 1,000,000.00 | Un millón de pesos |
| Diez mil miles de pesos | 10,000.0 | 10,000,000.00 | Diez millones de pesos |
| Cien mil miles de pesos | 100,000.0 | 100,000,000.00 | Cien millones de pesos |
| Un millón de miles de pesos | 1,000,000.0 | 1,100,000,000.00 | Mil millones de pesos |



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo III

Organismos Auxiliares

Volumen 54
Tecnológico de Estudios Superiores
de Cuautitlán Izcalli

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública

7



Revisión de la Cuenta Pública

**Tecnológico de Estudios Superiores
de Cuautitlán Izcalli**

Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

Aspectos generales



Naturaleza jurídica

Es un organismo público descentralizado de carácter estatal de personalidad jurídica y patrimonio propios.

Fuente: Informes Trimestrales 2022.

Fuente: Decreto de creación de la Entidad.

Objeto social

- Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos con la capacidad crítica y analítica en la solución de problemas.
- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento y el desarrollo de la enseñanza tecnológica.
- Realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades planeadas y ejecutadas.
- Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal, especialmente de carácter tecnológico.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura directiva



Fuente: Organigrama identificado en la Cuenta Pública.

Derecho humano garantizado



El Tecnológico promueve, respeta, protege y garantiza el derecho humano a la educación.

Fuente: CODHEM, Catálogo para la calificación de violaciones a derechos humanos, 2016.

Misión



Formar integralmente profesionales, maestros(as) e investigadores(as) competitivos a nivel nacional e internacional, poseedores de un sentido crítico y analítico, con visión humanista y conciencia ética, impulsores del desarrollo económico, científico, tecnológico y cultural, con sentido innovador, que contribuyan al crecimiento de la región, del Estado y del país, de manera socialmente responsable dentro de un marco de excelencia personal.

Visión



Ser reconocida como una de las mejores instituciones de educación superior tecnológica socialmente responsable, con programas educativos acreditados y procesos certificados bajo estándares nacionales e internacionales de calidad, que garanticen el posicionamiento de nuestros(as) egresados(as) en el ámbito laboral globalizado.

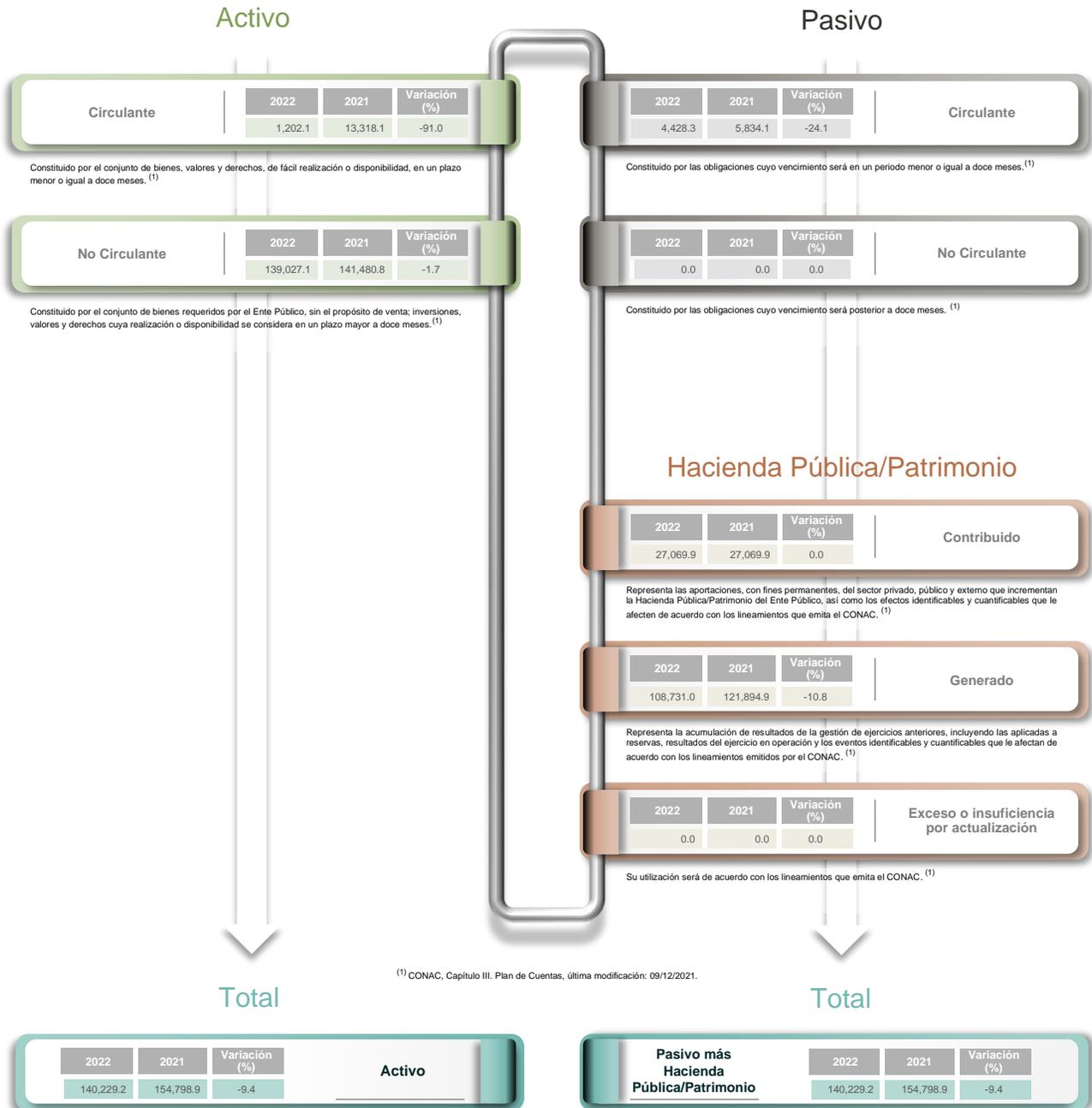
Fuente: Página web de la Entidad (misión y visión).



Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)

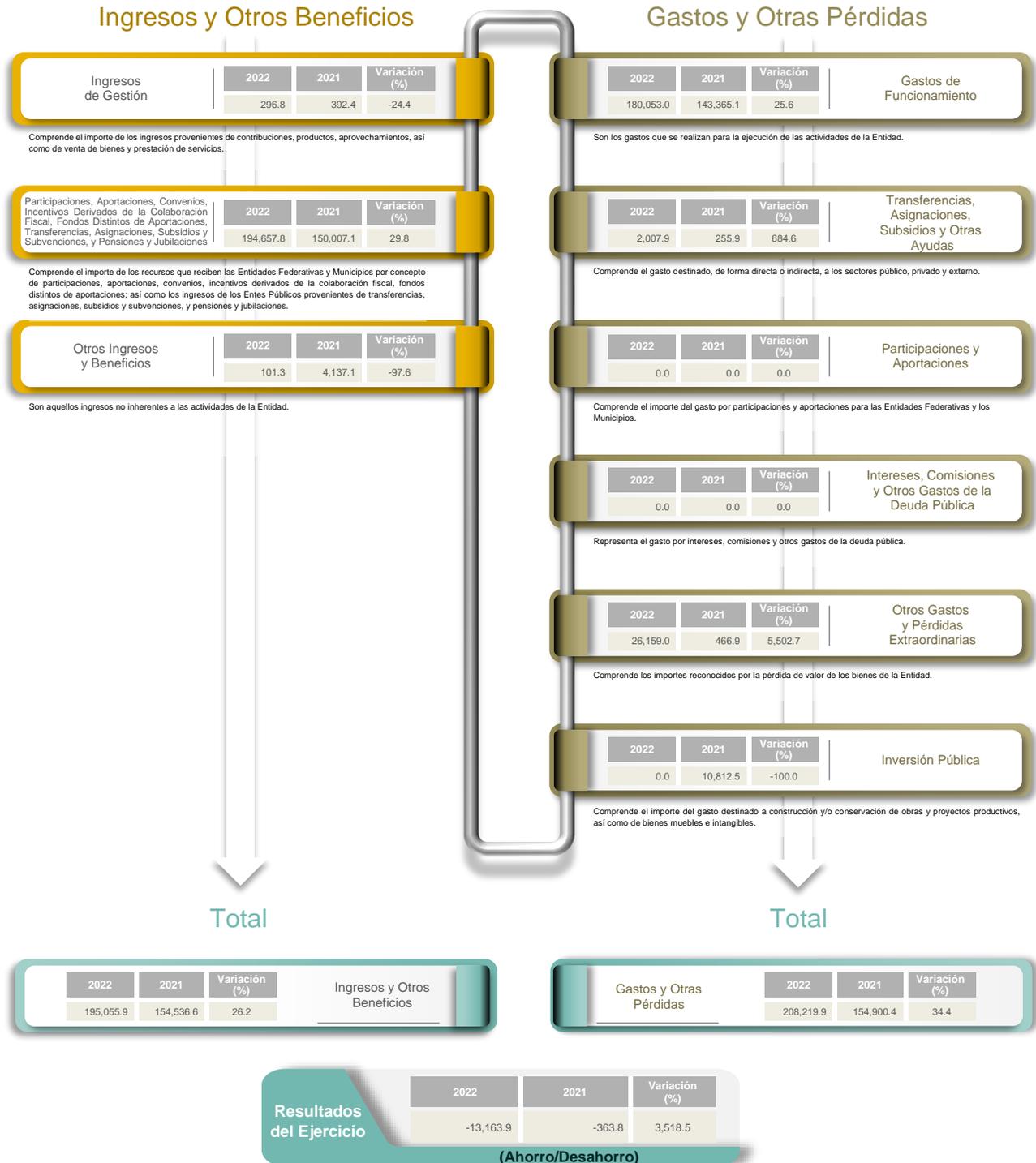
Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



Grupos del Estado de Actividades

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración del ingreso asignado, el total autorizado y el recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

| |  Asignado |  Total autorizado |  Recaudado |
|--|---|---|--|
| | 176,075.9 | 209,722.0 | 204,137.3 |
| Ingresos de Gestión >> | 49,784.6 | - | - |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas >> | 115,005.5 | 192,356.1 | 192,994.2 |
| Otros Ingresos y Beneficios >> | 9,622.2 | 15,702.3 | 9,479.5 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) >> | 1,663.6 | 1,663.6 | 1,663.6 |

Fuente: Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración del egreso asignado, el total autorizado y el ejercido aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

| |  Asignado |  Total autorizado |  Ejercido |
|---|---|---|---|
| | 176,075.9 | 209,722.0 | 203,596.9 |
| Capítulo 1000 Servicios Personales >> | 117,638.4 | 115,003.7 | 113,355.3 |
| Capítulo 2000 Materiales y Suministros >> | 16,041.1 | 16,586.7 | 16,461.9 |
| Capítulo 3000 Servicios Generales >> | 39,463.7 | 52,717.5 | 50,235.8 |
| Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas >> | 1,269.1 | 1,450.1 | 344.3 |
| Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles >> | - | 16,466.3 | 16,466.3 |
| Capítulo 6000 Inversión Pública >> | - | - | - |
| Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones >> | - | - | - |
| Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones >> | - | - | - |
| Capítulo 9000 Deuda Pública >> | - | 5,834.1 | 5,069.7 |
| Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) >> | 1,663.6 | 1,663.6 | 1,663.6 |

Fuente: Egresos por Capítulo.

¿En qué gastó?

Revisión de la Cuenta Pública Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

Etapa de planeación

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los programas planeados por la Entidad se encuentren integrados en los pilares y ejes transversales de la clasificación funcional y programática del Gobierno del Estado de México.

| Clasificación programática | |
|--|--------------------|
| | Total de programas |
| Pilar 1. Social | 4 |
| Pilar 2. Económico | - |
| Pilar 3. Territorial | - |
| Pilar 4. Seguridad | - |
| Eje transversal I. Igualdad de género | - |
| Eje transversal II. Gobierno capaz y responsable | 2 |
| Eje transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno | - |
| Otros no clasificados | - |

Fuente: Egresos por Programa; Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023; y Clasificación funcional y programática del Gobierno del Estado de México.

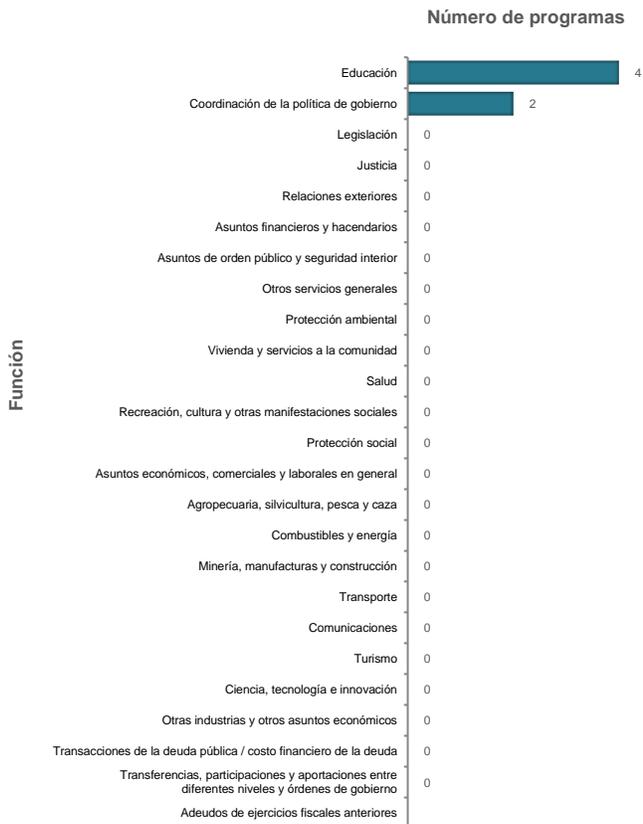
| | |
|--|---|
| ¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente? | 6 |
|--|---|

| | |
|--|----|
| ¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023? | Sí |
|--|----|

| | |
|--|----|
| ¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de la clasificación funcional y programática vigente? | Sí |
|--|----|

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones que la Entidad incluyó en la planeación.

| | |
|---|-----------|
| ¿Cuál fue la función con mayor número de programas? | Educación |
|---|-----------|

Nota: Las funciones "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no tienen programas presupuestarios asignados en la clasificación funcional y programática del Gobierno del Estado de México 2022.

Fuente: Egresos por Programa.

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

| Elementos revisados | Resultado |
|--|-----------|
| ¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente? | 6 |
| ¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023? | Sí |
| ¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de la clasificación funcional y programática vigente? | Sí |
| ¿Cuál fue la función con mayor número de programas? | Educación |

Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso y el egreso asignados.



Fuente: Ingresos y Egresos por Capítulo.

| | |
|---|---------|
| ¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? | Cumplió |
|---|---------|

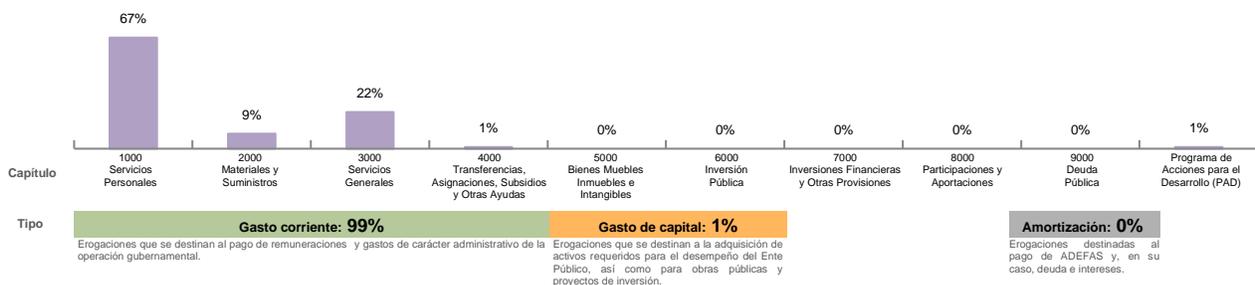
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos asignados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar los egresos por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: Egresos por Capítulo, EAEPE¹⁾. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



Nota: El porcentaje de gasto de capital incluye el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

| | |
|---|----|
| ¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? | Sí |
|---|----|

| | |
|--|---------|
| ¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con los montos reportados en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? | Cumplió |
|--|---------|

¹⁾ EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

| Finalidad | Función | Asignación presupuestaria (Miles de pesos) | Finalidad | Función | Asignación presupuestaria (Miles de pesos) |
|---|--|--|---|--|--|
| Gobierno | Legislación | - | Desarrollo Económico | Asuntos económicos, comerciales y laborales en general | - |
| | Justicia | - | | Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza | - |
| | Coordinación de la política de gobierno | - | | Combustibles y energía | - |
| | Relaciones exteriores | - | | Minería, manufacturas y construcción | - |
| | Asuntos financieros y hacendarios | - | | Transporte | - |
| | Asuntos de orden público y seguridad interior | - | | Comunicaciones | - |
| | Otros servicios generales | - | | Turismo | - |
| Desarrollo Social | Protección ambiental | - | | Ciencia, tecnología e innovación | - |
| | Vivienda y servicios a la comunidad | - | | Otras industrias y otros asuntos económicos | - |
| | Salud | - | | Otras no clasificadas en los rubros Anteriores | Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda |
| | Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales | - | Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno | - | |
| | Educación | 176,075.9 | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores | - | |
| | Protección social | - | | | |
| Total de la Clasificación funcional | | | | 176,075.9 | |
| Total de la Clasificación por objeto del gasto | | | | 176,075.9 | |
| Diferencia | | | | 0.0 | |

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Nota: Las funciones "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en la tabla porque no tienen programas presupuestarios asignados en la clasificación funcional y programática del Gobierno del Estado de México 2022.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por clasificación administrativa del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

| Clasificación administrativa | Asignación presupuestaria (Miles de pesos) |
|---|--|
| Poder Ejecutivo | 176,075.9 |
| Poder Legislativo | - |
| Poder Judicial | - |
| Órganos Autónomos | - |
| Total de la Clasificación administrativa | 176,075.9 |
| Total de la Clasificación por objeto del gasto | 176,075.9 |
| Diferencia | 0.0 |

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso asignado.

|  Pilar 1. Social |  Pilar 2. Económico |  Pilar 3. Territorial |  Pilar 4. Seguridad |  Eje transversal I. Igualdad de género |  Eje transversal II. Gobierno capaz y responsable |  Eje transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno |
|--|---|---|---|---|---|---|
| Programas - | Programas - | Programas - | Programas - | Programas - | Programas - | Programas - |
| Con metas - | Con metas - | Con metas - | Con metas - | Con metas - | Con metas - | Con metas - |
| Con recurso asignado 4 | Con recurso asignado - | Con recurso asignado - | Con recurso asignado - | Con recurso asignado - | Con recurso asignado 2 | Con recurso asignado - |
| Monto 173,616.4 | Monto - | Monto - | Monto - | Monto - | Monto 2,459.5 | Monto - |
| Unidades de meta programadas - | Unidades de meta programadas - | Unidades de meta programadas - | Unidades de meta programadas - | Unidades de meta programadas - | Unidades de meta programadas - | Unidades de meta programadas - |

Fuente: Egresos por Programa, Avance Operativo-Programático y Presupuestal, y Calendarización de Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora (Pbr09a).

Cifras en miles de pesos.

| | |
|---|---------|
| ¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso asignado para el cumplimiento de los programas de la Entidad? | Pilar 1 |
|---|---------|

| | |
|--|-------------------------|
| ¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso asignado y metas programadas? | No presentó información |
|--|-------------------------|

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

| Elementos revisados | Resultado |
|--|-------------------------|
| ¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? | Cumplió |
| ¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? | Sí |
| ¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con los montos reportados en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? | Cumplió |
| ¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)? | Cumplió |
| ¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa? | Cumplió |
| ¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso asignado para el cumplimiento de los programas de la Entidad? | Pilar 1 |
| ¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso asignado y metas programadas? | No presentó información |

Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las transferencias correspondientes al Ejercicio 2022 publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.



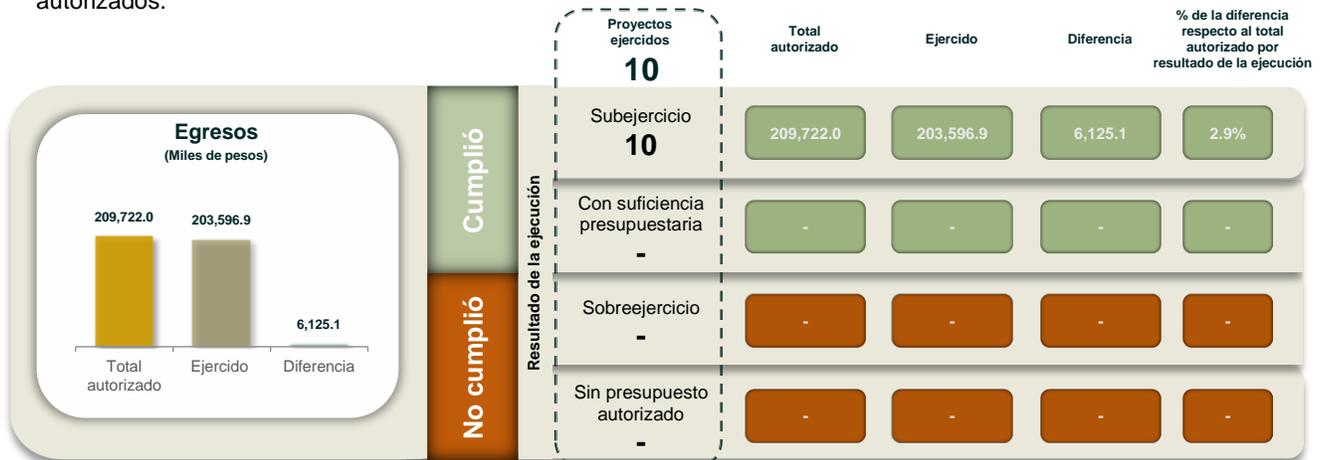
Fuente: Ingresos, Egresos, Balanza de Comprobación Detallada y Cuenta Pública del Poder Ejecutivo (Transferencias a Organismos Auxiliares).

Cifras en miles de pesos.

¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo publicado por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública? **No cumplió**

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejercidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos ejercidos por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



Fuente: Avance Operativo-Programático y Presupuestal.

Cifras en miles de pesos.

| Principales proyectos ejecutados con incumplimiento | |
|---|------------|
| Con sobreejercicio | No aplica. |
| Sin presupuesto autorizado | No aplica. |

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? **Cumplió**

Modificaciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos asignados

Objetivo del procedimiento: Verificar que coincidan las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Asignada y al Presupuesto de Egresos Asignado.



Fuente: Ingresos y Egresos por Capítulo.

| | |
|--|----|
| ¿Los montos correspondientes a las ampliaciones y/o reducciones a la Ley de Ingresos Asignada coinciden con los del Presupuesto de Egresos Asignado? | Sí |
|--|----|

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base de los servidores públicos se ajustó al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

| Puesto funcional | Primera quincena de junio | | | Primera quincena de diciembre | | |
|----------------------|---------------------------|-------------------------------------|------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------|
| | Tabulador autorizado | Sueldo o dieta quincenal registrado | Diferencia | Tabulador autorizado | Sueldo o dieta quincenal registrado | Diferencia |
| Director General | 23,344.50 | 23,344.50 | 0.00 | 23,344.50 | 23,344.50 | 0.00 |
| Director de Área | 19,486.45 | 18,647.32 | 839.13 | 19,486.45 | 19,486.45 | 0.00 |
| Subdirector de Área | 17,439.95 | 16,688.95 | 751.00 | 17,439.95 | 17,439.95 | 0.00 |
| Jefe de División | 15,073.23 | 13,373.80 | 1,699.43 | 15,073.23 | 15,073.23 | 0.00 |
| Jefe de Departamento | 10,686.33 | 11,702.97 | 1,016.64 | 10,686.33 | 10,686.33 | 0.00 |
| Total | - | - | 4,306.20 | - | - | 0.00 |

Fuente: Nómina Detallada y Tabulador de Sueldos.

Cifras en pesos.

| | |
|--|------------|
| ¿El importe registrado por concepto de sueldo base corresponde a lo autorizado en el Tabulador de Sueldos de la Entidad? | No cumplió |
|--|------------|

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

| Plazo | 2020-2021 | 2021-2022 | Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo |
|-------|-----------|-----------|--|
| Corto | 24.1% | -24.0% | "Cuentas por pagar" (-1,405.8). |
| Largo | 0.0% | 0.0% | No aplica. |

Fuente: Estado de Situación Financiera de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

Cifras en miles de pesos.

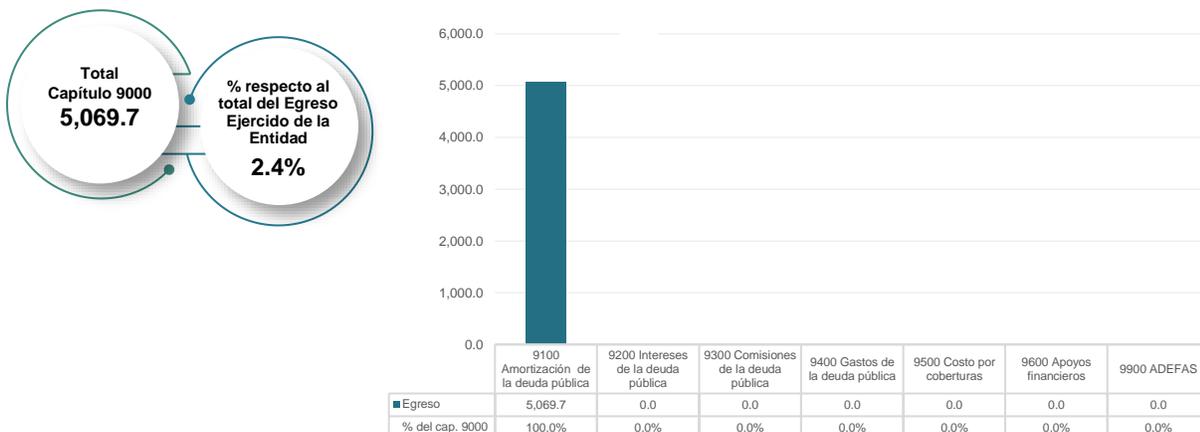
| | | | |
|--|----|--|-----------|
| ¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022? | Sí | ¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022? | Disminuyó |
|--|----|--|-----------|

Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados por subcapítulo del capítulo 9000 "Deuda Pública".

Egreso Ejercido por subcapítulo del capítulo 9000

(Miles de pesos)



Fuente: Egresos por Capítulo.

| | |
|---|---------------------------------------|
| ¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"? | 9100 Amortización de la deuda pública |
|---|---------------------------------------|

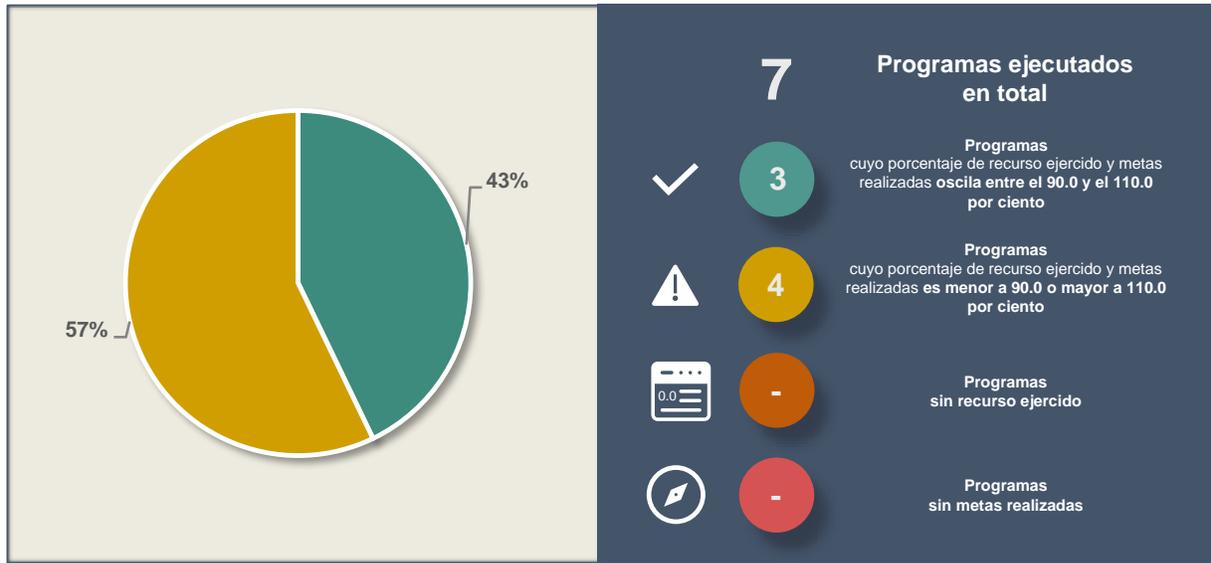
En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

| Elementos revisados | Resultado |
|--|---------------------------------------|
| ¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo publicado por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública? | No cumplió |
| ¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? | Cumplió |
| ¿Los montos correspondientes a las ampliaciones y/o reducciones a la Ley de Ingresos Asignada coinciden con los del Presupuesto de Egresos Asignado? | Sí |
| ¿El importe registrado por concepto de sueldo base corresponde a lo autorizado en el Tabulador de Sueldos de la Entidad? | No cumplió |
| ¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022? | Sí |
| ¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022? | Disminuyó |
| ¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"? | 9100 Amortización de la Deuda Pública |

Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: Avance Operativo-Programático y Presupuestal.

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

No cumplió

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

| | |
|--|---------|
| ¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado? | Cumplió |
|--|---------|

Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

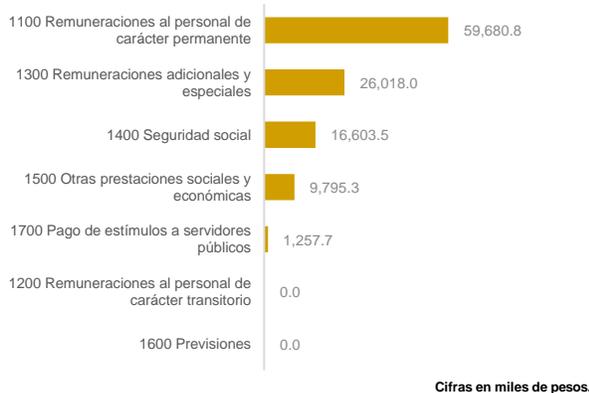
Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



Fuente: Reporte de plazas ocupadas y Nómina Detallada.

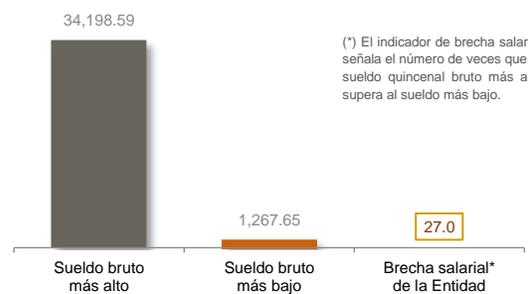
Nota: La Entidad presentó los formatos incorrectos.

Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



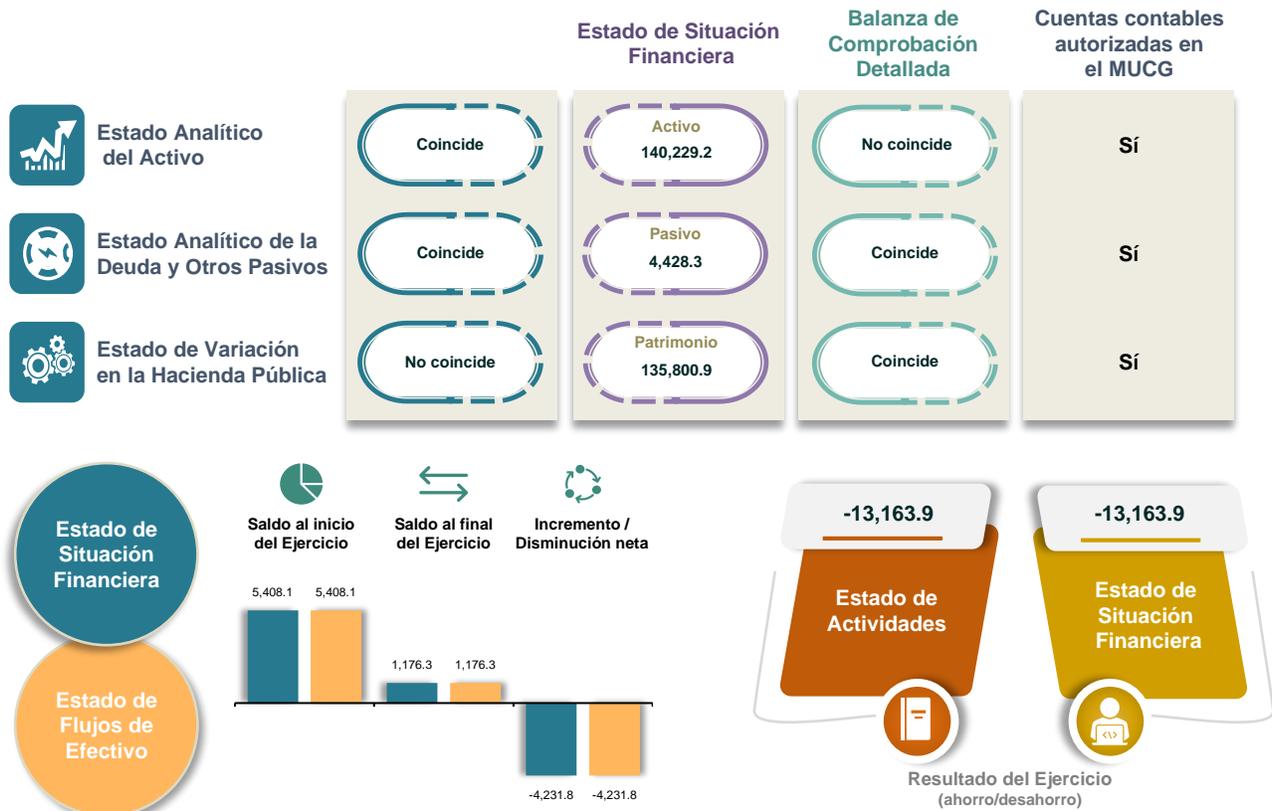
Fuente: Nómina Detallada.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

| | |
|---|----|
| ¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos? | Sí |
|---|----|

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros correspondan con los del Estado de Situación Financiera; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades.

| | |
|--|---------|
| ¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en la Balanza de Comprobación Detallada se encuentran autorizadas en el MUCG? | Cumplió |
|--|---------|

| | |
|---|------------|
| ¿El saldo reflejado en las cuentas contables de la Balanza de Comprobación Detallada corresponde con el del Estado de Situación Financiera? | No cumplió |
|---|------------|

| | |
|--|---------|
| ¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en la Balanza de Comprobación Detallada y/o el Estado de Situación Financiera corresponde a su naturaleza contable? | Cumplió |
|--|---------|

| | |
|---|------------|
| ¿El saldo registrado en los Estados Financieros corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera? | No cumplió |
|---|------------|

| | |
|---|-------|
| En relación al Estado de Situación Financiera, la Entidad presentó saldos diferentes con: | -EVHP |
|---|-------|

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

| | Estado de Situación Financiera | | ¿Los saldos corresponden? | | Estado de Cambios en la Situación Financiera | |
|-------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------|------------|--|------------|
| | Origen | Aplicación | Origen | Aplicación | Origen | Aplicación |
| | Activo | 21,726.9 | 7,157.2 | Sí | Sí | 21,726.9 |
| Pasivo | - | 1,405.8 | Sí | Sí | - | 1,405.8 |
| Hacienda Pública/ Patrimonio | - | 13,163.9 | Sí | Sí | - | 13,163.9 |

Fuente: Estado de Situación Financiera y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?

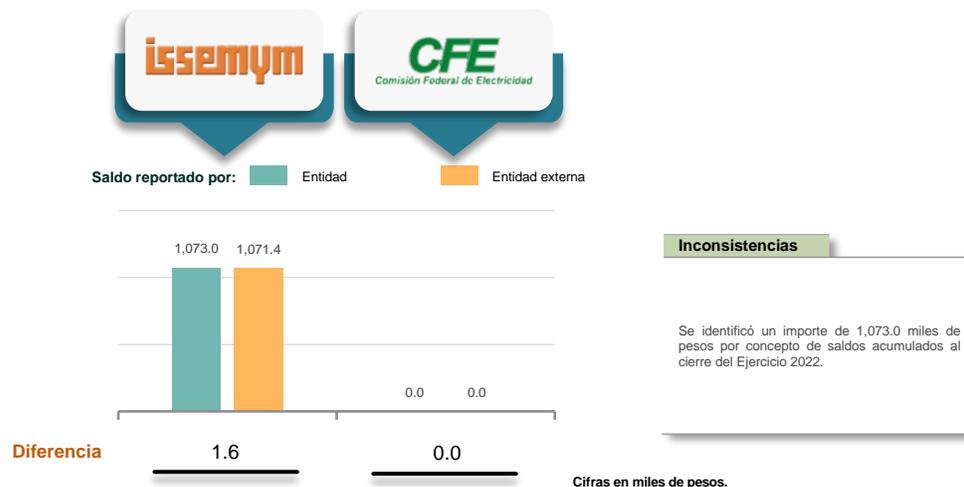
Cumplió

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?

Cumplió

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de ISSEMYM y CFE registrado en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Balanza de Comprobación Detallada y Confirmación de saldos de adeudos de ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con ISSEMYM y CFE?

Sí

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:

-ISSEMYM

Conciliación de saldos dictaminados del Ejercicio 2022

Objetivo del procedimiento: Verificar que los saldos del Estado de Situación Financiera reflejados en el Dictamen de Estados Financieros correspondan con los de la Balanza de Comprobación Detallada.

| | Balanza de Comprobación Detallada | Dictamen de Estados Financieros | Diferencia |
|------------|-----------------------------------|---------------------------------|------------|
| Activo | 140,242.2 | 140,242.2 | 0.0 |
| Pasivo | 4,428.3 | 4,428.3 | 0.0 |
| Patrimonio | 135,814.0 | 135,814.0 | 0.0 |

Fuente: Dictamen de Estados Financieros, Balanza de Comprobación Detallada.

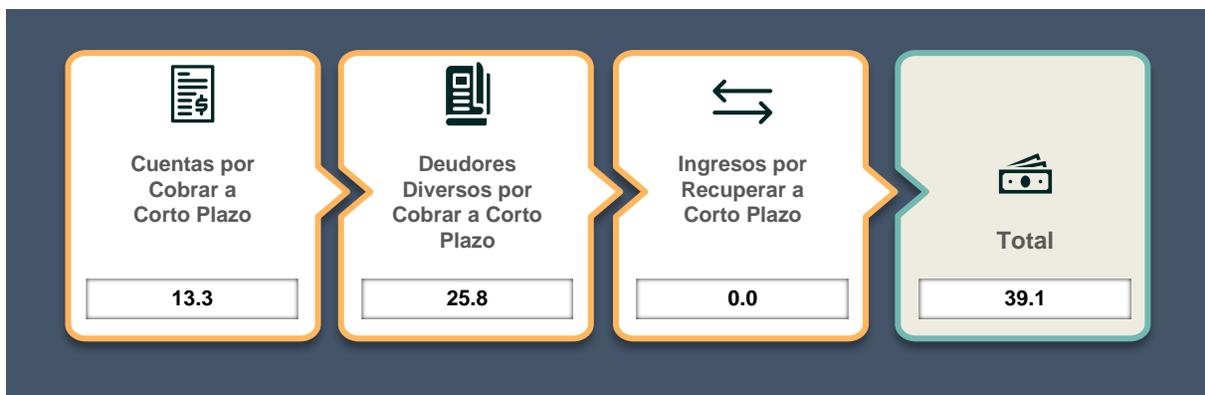
Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos de la Balanza de Comprobación Detallada coinciden con los reflejados en el Dictamen de Estados Financieros?

Cumplió

Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo

Objetivo de procedimiento: Verificar que los importes presentados en las cuentas contables de cuentas por cobrar, deudores diversos e ingresos por recuperar a corto plazo se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.



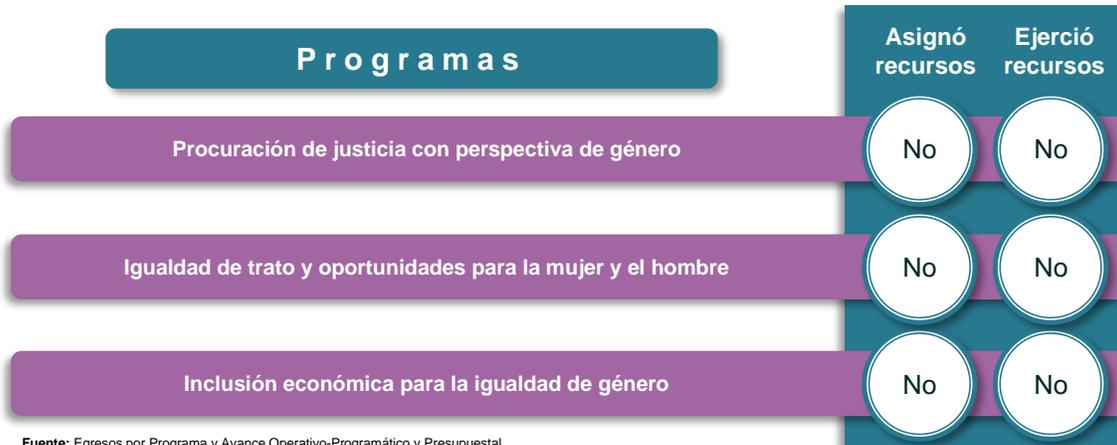
Fuente: Balanza de Comprobación Detallada.

¿La Entidad presentó saldo en las cuentas por cobrar a corto plazo al cierre del Ejercicio Fiscal 2022?

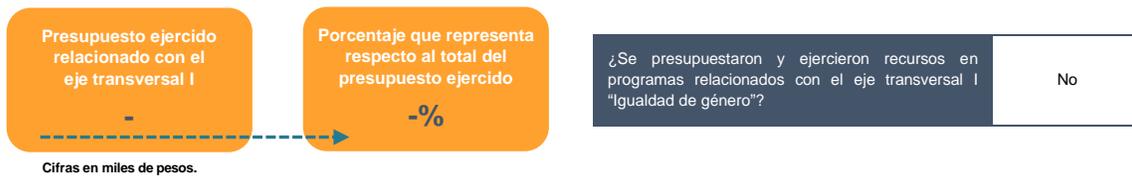
No cumplió

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I “Igualdad de género”

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: Egresos por Programa y Avance Operativo-Programático y Presupuestal.



Cifras en miles de pesos.

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

| Elementos revisados | Resultado |
|--|------------|
| ¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento? | No cumplió |
| ¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento? | No cumplió |
| ¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado? | Cumplió |
| ¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos? | Sí |
| ¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en la Balanza de Comprobación Detallada se encuentran autorizadas en el MUCG? | Cumplió |
| ¿El saldo reflejado en las cuentas contables de la Balanza de Comprobación Detallada corresponde con el del Estado de Situación Financiera? | No cumplió |

| Elementos revisados | Resultado |
|--|------------|
| ¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en la Balanza de Comprobación Detallada y/o el Estado de Situación Financiera corresponde a su naturaleza contable? | Cumplió |
| ¿El saldo registrado en los Estados Financieros corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera? | No cumplió |
| En relación al Estado de Situación Financiera, la Entidad presentó saldos diferentes con: | -EVHP |
| ¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera? | Cumplió |
| ¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? | Cumplió |
| ¿La Entidad presentó adeudos con ISSEMYM y CFE? | Sí |
| La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con: | -ISSEMYM |
| ¿Los saldos de la Balanza de Comprobación Detallada coinciden con los reflejados en el Dictamen de Estados Financieros? | Cumplió |
| ¿La Entidad presentó saldo en las cuentas por cobrar a corto plazo al cierre del Ejercicio Fiscal 2022? | No cumplió |
| ¿Se presupuestaron y ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"? | No |

Observaciones de la revisión

| No. | Apartado | Observación de la revisión | Monto observado (Miles de pesos) | Normatividad infringida |
|-----|------------------------------------|--|-------------------------------------|---|
| 1 | Programación y presupuestación | El procedimiento "Programación de metas y recurso aprobado por programa" no fue desarrollado completo debido a que la Entidad no cumplió con la entrega oportuna, suficiente y confiable de la "Calendarización de Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora PbR09a", requerida a través del ACUERDO 06/2022 por el que se emiten los Lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la entrega de los Informes Trimestrales de las Entidades Fiscalizables del Estado de México del ejercicio fiscal 2022. | | Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 290 fracciones II y III y 321 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. |
| 2 | Ejercicio de los recursos públicos | Derivado de la conciliación de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública, se identificó que los importes no coinciden. | 259.3 | Artículos 22 segundo párrafo y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; apartados III y V del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009; y apartado 3 "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental", inciso 5) "Importancia Relativa" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente. |
| 3 | Ejercicio de los recursos públicos | Del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base en la primera quincena de junio, se identificó una diferencia de 4,306.21 pesos, que corresponden a las remuneraciones del Director de Área, Subdirector de Área, Jefe de División y Jefe de Departamento, toda vez que no se ajustan a las autorizadas en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022. | 4.3 | Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 51 fracción I del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 31 de enero de 2022; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. |
| 4 | Control y evaluación | Derivado del análisis, se identificó 4 programa que se encuentra fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento respecto del recurso ejercido y metas realizadas. | | Artículos 312 fracción IV y 321 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 22 fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. |
| 5 | Control y evaluación | Derivado del análisis del gasto en servicios personales, se identificó que la Entidad rebasó el 3.0 por ciento del límite permitido, al presentar un crecimiento del 19.2 por ciento. | | Artículos 10 fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 292 Quintos y 301 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. |
| 6 | Control y evaluación | De la revisión del saldo de las cuentas contables registradas en la Balanza de Comprobación Detallada, se identificó que no corresponde con el presentado en el Estado de Situación Financiera. | 13.2 | Artículos 22 segundo párrafo y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; apartados III y V del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009; y apartado 3 "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental", inciso 5) "Importancia Relativa" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente. |
| 7 | Control y evaluación | De la revisión al Estado de Variación en la Hacienda Pública, se observó que la Entidad presentó cifras que no corresponden con lo revelado en el Estado de Situación Financiera. | 26,706.1 | Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; apartados III y V del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso c) Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente. |
| 8 | Control y evaluación | Derivado de la verificación de los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que, al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, la Entidad presentó un saldo por 39.1 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado. | 39.1 | Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 7.1 "Cuentas y Documentos por Cobrar" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente. |